CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IO-38-90E-03890E999-N-230-2026

PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA ADECUACIÓN DE LABORATORIO DE CELDAS Y BATERÍAS Y REMODELACIÓN INTEGRAL DE SANITARIOS

En la Ciudad de Chihuahua, Chih. siendo las 11:00 horas, del 12 de octubre del 2026, se reunieron de manera virtual los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. IO-38-90E-03890E999-N-230-2026**, y en cabal cumplimiento del artículo 35 y 43 de la LOPSRM, así como del artículo 39 de su Reglamento.

Este acto es presidido por la Jefa del Departamento de Adquisiciones Lic. Ana Luisa Vázquez González, servidora pública designada por la convocante, el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo segundo de la ley y 39 de su Reglamento, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito a través de la Plataforma, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

El área técnica y requirente, es representada por el Ing. Miguel Antonio Pérez Cortes, Coordinador de Servicios Generales, y estará a cargo de responder las preguntas de carácter técnico. Asimismo, la representante del Departamento de Adquisiciones como Área Contratante, es quien atenderá las preguntas de carácter administrativo. Todos los servidores públicos antes mencionados se encuentran adscritos a la Dirección de Administración y Finanzas, y sus nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Quien preside el presente acto señala que se realizó una modificación en la convocatoria original, misma que no representó cambios sustanciales, dicha modificación fue debidamente notificada a través de la Plataforma Compras Mx, asimismo, se asienta que no se recibieron solicitudes de aclaración mediante la plataforma por lo tanto se confirma que el procedimiento continuará conforme al calendario establecido para la presentación y apertura de proposiciones. Para los efectos conducentes se adjunta copia de la pantalla del sistema Compras Mx:

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx

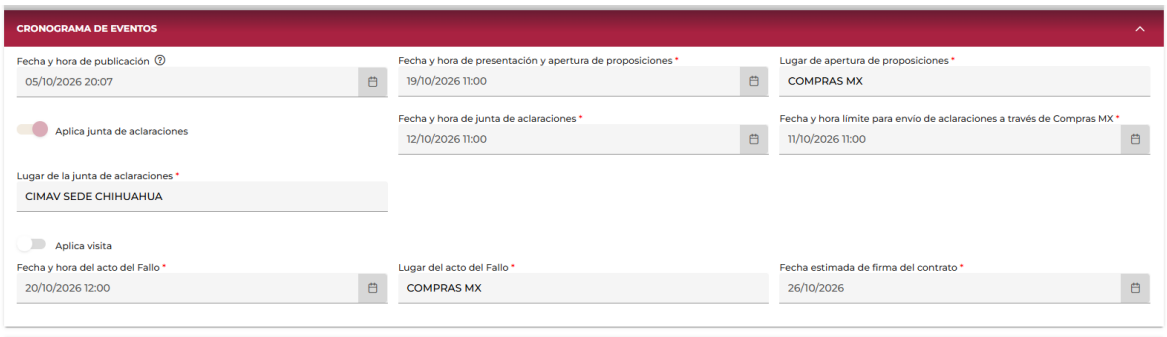

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las preguntas enviadas fuera del plazo legal no se contestarán, se integran al expediente y se tomarán en cuenta si se realiza una junta de aclaraciones posterior.

Para efectos de notificación personal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente Acta se difundirá el mismo día de su celebración en la Plataforma ComprasMX, siendo responsabilidad exclusiva de los licitantes enterarse de su contenido

La Dra. María Antonia Arreola Valenzuela, por parte de la oficina de representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el CIMAV, realiza los siguientes comentarios para el procedimiento en comento:

“Se recomienda que la Junta de Aclaraciones se desarrolle en estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normativa aplicable, observando en todo momento los plazos, etapas y formalidades legalmente previstos.

Asimismo, se considera necesario que la convocante garantice el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, igualdad de condiciones, imparcialidad, eficacia y eficiencia, en el ámbito que corresponda a la presente contratación, procurando que los participantes cuenten con la información necesaria y con las condiciones previstas en la normativa para la adecuada preparación y presentación de sus proposiciones.

Lo anterior, con la finalidad de asegurar la debida legalidad del procedimiento, la certeza jurídica de los participantes y la adecuada documentación de las actuaciones realizadas, así como prevenir posibles irregularidades o incumplimientos normativos que pudieran comprometer la validez de los actos derivados de la contratación”

No existiendo más aclaraciones por parte de los asistentes y ni otros asuntos que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 11:11 horas, del día 12, del mes de octubre del año 2026.

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx



Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

_____
C.P. Joel Armando Araiza Rico
Subdirector de Finanzas y Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas

_____
Ing. Miguel Antonio Pérez Cortes
Coordinador de Servicios Generales y Mantenimiento
(Área requirente y Técnica)

_____
Lic. Cesilia Contreras Banda
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos

_____
Lic. Ana Luisa Vázquez González
Jefa del Departamento de Adquisiciones

POR PARTE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI EN EL CIMAV

_____
Dra. Maria Antonia Arreola Valenzuela



Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx



CADENA ORIGINAL:
||IO-38-90E-03890E999-N-230-2026|JOEL ARMANDO ARAIZA RICO|AARJ901011QE3|SERVIDOR PÚBLICO|DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|e8aec332f37e6fcafbeb162394345910efc48cd598fd2f6f1fe0840e5bf51606|12-10-2026 18:46:27||

FIRMA ELECTRÓNICA:
TzjUVTSIzt4qgPHF84WcKVbkCZ+ImoYdChJ/9moOJaX0ZHz/9SNtpa/DVx8pbbmu/e6j+uqnLcjbvLJzn9lPErID2dwcuYRRPfyXwmvbemdlMUhnZkE7yt8gBvper0FTo2waY/kbax8YDGZEX2S8/tn XzpbWhUfA0OEhNib+64p5dgQcMS/2A6FteCk+AfEnaWil1APHjGje0A8XNGGGylp6aVOMw7CpPwjOsxgsAJRQ20vokHBcuEyoF/33MY+ouzCX3p2vkWgOymqprLAJhxJ4mgMk448DRHMDeZVZgtuTRM ZUenR9sf9fNoCisYj3LYsqwwpXr1/Tf2N0P5tHeg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2e83a8ae-0b54-4c39-aa59-f74b603a4aa5

RFC: AEVA891016B72, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARÍA ANTONIA ARREOLA VALENZUELA

TIPO DE REGISTRO: SERVIDOR PÚBLICO

DEPENDENCIA: 03890E - CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C..

PUESTO: JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL CIMAV ADSCRITA AL OIC EN LA SECI

CADENA ORIGINAL:
||IO-38-90E-03890E999-N-230-2026|ANA LUISA VAZQUEZ GONZALEZ|VAGA790721661|SERVIDOR PÚBLICO||JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES |ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|e8aec332f37e6fcafbeb162394345910efc48cd598fd2f6f1fe0840e5bf51606|12-10-2026 13:48:05||

FIRMA ELECTRÓNICA:
T64KJgYE6UGBDgQ4dhHwij35fZOZ08V31Es9YcowfNybQsmsyWftv6zOc7TiQRrY1lkog3IAsKWpETCzD0NS6slhwoazyElAbLcz5vvBtJqZ0XRUYAptQcriAlE8Cak3vOFlDra8Q6opl2WANdZ7T8K 9yqdaH4javTZmjFRk6usyImC7bkaKpONE9/CSzp+UdFtnNTAo1g/R2gFMtY1teHHzkhPlbt05zt838dQUU4MLKaJVyRVcKoAlk7ZQxuICYsfTLpYTiJGhsYwC9/8yhpP07uc8GGh28ggEXP9KQHPrig eofNMSXQUj67edutMGqPYoYKINQ5SJFKg000WO9w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4d585c56-4d48-4f6b-b901-43abd04d2553

CADENA ORIGINAL:
||IO-38-90E-03890E999-N-230-2026|MIGUEL ANTONIO PEREZ CORTES|PECM721209B92|SERVIDOR PÚBLICO|COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|e8aec332f37e6fcafbeb162394345910efc48cd598fd2f6f1fe0840e5bf51606|12-10-2026 13:51:11||

FIRMA ELECTRÓNICA:
JJqnPcm8/sfujwj21+r26c2eI+ihXM+ESYFLyPZfjsmETF9W/NmeE7H/TD4YbceaIYdCiReNvgvsykWilXlYFXOTaSyo9OGTkpKUlt3fkFhapHH8dVfbv5UJma3hZ+q77i0uUqJ2VwOp/5a2/yKMnF pcbEPy2BvVj5vqcqIfaYhTZD2u8YJdu8ijkDbsw717mdax6QXziqQ28KuIUObVg+CcqgMbTJ4yUTlFRYC4Htj5A4AyKmy/2wo5gkvDwXAFVf9vCeNqvPjYrPYHxyoWeCEaq1UYFwhVt6yJ51yXbmI7F 1XdW0LhX83u2dmoDhq03eN3IH7cxnS54wSrkyPcg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
81f74f50-87d9-4d10-87eb-905ceb1dedc3

CADENA ORIGINAL:
||IO-38-90E-03890E999-N-230-2026|CESILIA CONTRERAS BANDA|COBC930413A66|SERVIDOR PÚBLICO|JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|e8aec332f37e6fcafbeb162394345910efc48cd598fd2f6f1fe0840e5bf51606|12-10-2026 13:49:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
BKs+3hsfkYF1K7Tt+E/xHqbVKU3WpSli8zQxbNoemYlhT+WW3haNr7rtkNv/XCskrMcOZA0DoJ07YbedxfdVwQO4DaGk/mbfMxcZwvb0xT5j7JbTKkze+3PfLZFKRY1b1LCIJCyez7P/OgsLZdHBzf4 atMot4wtHjBYg5kb+WvjhGfPlHTL5AcY2n3zUlT28QIYqMh1Lib35gGf8l+Cuz5Gg8Wcmp28c3757BK+AO+nabsZeTJBAueCKMYP3u/788dve7K0QoXk1p5GZldQ2Uv7+hcmMPIY4nQRLA9F9oMXZvO wnt5vH7+ZpdUtRAfPrKTV6bGE/wuXGoGn3ItXnXg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b8cb4f4d-e71e-4332-9481-8f9f259b8138

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

